

ECUADOR
APOYO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN SOCIO BOSQUE
EN POBLACIONES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES
Diseño de la Evaluación de Impacto, instrumentos de recolección de datos
y análisis econométrico

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

El Gobierno del Ecuador en cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir realiza esfuerzos para la reducción de la deforestación y protección de servicios ecosistémicos que benefician a toda a la población nacional y global. El Programa Nacional Socio Bosque (creado en el 2008, Socio Páramo en 2009 y Socio Manglar en 2014) intenta reducir la deforestación mediante la transferencia directa de incentivos económicos a familias rurales, locales y comunidades indígenas que voluntariamente se comprometen a cumplir con actividades de conservación de los bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa por un período de 20 años.

En el caso de los pueblos indígenas, los recursos naturales, especialmente los bosques y la biodiversidad, son la base para su sustento económico, social, cultural, y en general para el Buen Vivir, por lo que su protección y conservación es prioritario para estas poblaciones. Asimismo, la relación intrínseca entre la naturaleza y los pueblos indígenas ha permitido el desarrollo de prácticas tradicionales de uso de los recursos naturales que a su vez han logrado mantener a los ecosistemas y a la biodiversidad en buen estado protegiendo el patrimonio natural del país. No obstante, en el Ecuador continental cerca de 66.000 hectáreas son deforestadas anualmente, ocasionando la pérdida de varios servicios ecosistémicos de importancia nacional y global y generando la pérdida de los medios de subsistencia de las comunidades indígenas locales. Sin este acceso a los recursos naturales el bienestar de los pueblos indígenas está en riesgo, así como su cultura, espiritualidad y diversidad.

El programa Socio Bosque reconoce el papel fundamental de las poblaciones indígenas en la conservación de la biodiversidad y en la protección de los servicios ecosistémicos, que benefician a toda la población nacional, por lo que ha fomentado el uso de los incentivos económicos en reconocimiento de este rol con una amplia participación comunitaria. Hasta el 2013, el 87% de los aproximadamente 1.2 M de hectáreas incorporadas al programa correspondía a territorios indígenas de las distintas nacionalidades indígenas y de los pueblos afrodescendientes. Los incentivos económicos de Socio Bosque para los beneficiarios del proyecto se reinvierten en la comunidad repercutiendo de manera positiva en su economía, cohesión social, uso sostenible de los recursos naturales, organización comunitaria y en general en su Buen Vivir.

El programa Socio Bosque combina criterios de conservación y de reducción de la pobreza para identificar las zonas prioritarias para la implementación del programa. Por esta razón incentiva y monitorea las inversiones socio-económicas en las comunidades a través de los Planes de Inversión. Así, el programa beneficia de manera directa a las comunidades rurales en todo el territorio nacional contribuyendo a la reducción de la pobreza en estas áreas.

El presente proyecto financiado a través de una Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo apoyará al gobierno ecuatoriano en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) con enfoque en pueblos indígenas y afrodescendientes a través de la asistencia financiera y técnica para el Programa de

Incentivos para la Conservación Socio Bosque. Se espera que la CT contribuya al fortalecimiento de la Política de Gobernanza del Patrimonio Natural para la Sociedad del Buen Vivir (2013-2017) la cual establece un modelo de conservación y manejo sustentable del patrimonio natural para una adecuada inserción en la dinámica económica del país que responde al cambio de la matriz productiva planteada en el PNBV. Específicamente, esta Cooperación Técnica financiará la elaboración de estudios requeridos por el programa y el apoyo a varias actividades con las comunidades beneficiarias y potenciales beneficiarias del programa. Se espera que los resultados contribuyan a una mejor implementación del incentivo en las comunidades indígenas y afrodescendientes, fortaleciendo los beneficios derivados por su participación en las actividades de conservación.

Objetivo de la consultoría

El objetivo de la consultoría es el diseño de un plan para la Evaluación de Impacto Socio-Económico del Programa Socio Bosque que incluye una metodología comprensible y el diseño de los instrumentos de recolección de datos en el campo. La segunda fase de la consultoría incluye el análisis econométrico de la información recolectada y el respectivo informe global.

Actividades

El desarrollo de la consultoría incluye las siguientes actividades principales orientadas al diseño de un Plan comprensible para la Evaluación de Impacto Socio Económico:

Fase I

1. Revisar y analizar el funcionamiento del programa Socio Bosque así como las distintas herramientas metodológicas y documentos que el PSB ha desarrollado hasta la fecha.
2. Diseñar el marco metodológico de la evaluación de impacto.
3. Realizar cálculos de la potencia para determinar el tamaño adecuado de la muestra en función de los indicadores establecidos, seleccionar la muestra, así como los lugares y los grupos para el muestreo piloto y definitivo.
4. Diseñar y ajustar los instrumentos de recolección de datos en el campo.
5. Dirigir técnicamente el levantamiento de la información de campo a través de una firma consultora que será contratada para el efecto. Esta actividad incluirá los entrenamientos requeridos para garantizar el levantamiento de datos con la calidad requerida para la evaluación.

Fase II

6. Analizar la información recolectada a través de métodos estadísticos, econométricos, y análisis complementarios requeridos guardando rigurosidad y calidad en el proceso.
7. Trabajar con el equipo técnico del Proyecto (BID y MAE) en la elaboración de una Nota Técnica final y un *Policy Brief*.

Productos

1. Plan de trabajo y cronograma.
2. Documento metodológico del programa
3. Instrumentos finales para la recolección de datos.
4. Primer borrador del informe de la evaluación de impacto.
5. Nota Técnica de la Evaluación de Impacto y *Policy Brief*.

Pagos

Los pagos se realizarán de acuerdo a la siguiente tabla previa aprobación de los productos por parte del Comité Científico del Programa:

No. de pago	Entrega de productos	%
1	Producto 1	10%
2	Productos 2 y 3	30%
3	Producto 4	30%
4	Producto 5	30%

Coordinación

El consultor trabajará bajo la coordinación del Jefe de Equipo.

Características de la consultoría

Tipo consultoría: Individual.

Duración y condiciones del contrato. La consultoría tendrá una duración de ocho meses (3 meses primera fase y 5 meses segunda fase).

El contrato será administrado por el Banco.

Lugar de trabajo: El consultor podrá estar basado en su país de origen; no obstante, se programarán visitas a Ecuador de acuerdo al requerimiento de las actividades del proyecto.

Calificaciones

- **Título/nivel académico:** PhD en economía de recursos naturales, economía ambiental, economía agrícola, econometría y/o estadística.
- **Experiencia profesional:** Experiencia sólida en análisis estadísticos o econométricos a partir de las bases de datos de encuestas de hogar. Conocimiento específico de la metodología de emparejamiento (*Propensity Score Matching*), manejo de STATA, R, u otro *software* alternativo. Publicaciones en revistas científicas y experiencia académica.
- **Áreas de especialización:** conservación de la biodiversidad, bosques y otros ecosistemas, mercados de carbono, cambio climático, Pagos por servicios ambientales (PSA) y pueblos indígenas.
- **Idiomas:** Español/Inglés.
- **Habilidades:** (i) Capacidad de análisis cuantitativo y cualitativo, y (ii) Capacidad de trabajo con grupos multidisciplinarios.

ECUADOR
APOYO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN SOCIO BOSQUE
EN POBLACIONES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES
Levantamiento de información en campo

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

El Gobierno del Ecuador en cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir realiza esfuerzos para la reducción de la deforestación y protección de servicios ecosistémicos que benefician a toda a la población nacional y global. El Programa Nacional Socio Bosque (creado en el 2008, Socio Páramo en 2009 y Socio Manglar en 2014) intenta reducir la deforestación mediante la transferencia directa de incentivos económicos a familias rurales, locales y comunidades indígenas que voluntariamente se comprometen a cumplir con actividades de conservación de los bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa por un período de 20 años.

En el caso de los pueblos indígenas, los recursos naturales, especialmente los bosques y la biodiversidad, son la base para su sustento económico, social, cultural, y en general para el Buen Vivir, por lo que su protección y conservación es prioritario para estas poblaciones. Asimismo, la relación intrínseca entre la naturaleza y los pueblos indígenas ha permitido el desarrollo de prácticas tradicionales de uso de los recursos naturales que a su vez han logrado mantener a los ecosistemas y a la biodiversidad en buen estado protegiendo el patrimonio natural del país. No obstante, en el Ecuador continental cerca de 66.000 hectáreas son deforestadas anualmente, ocasionando la pérdida de varios servicios ecosistémicos de importancia nacional y global y generando la pérdida de los medios de subsistencia de las comunidades indígenas locales. Sin este acceso a los recursos naturales el bienestar de los pueblos indígenas está en riesgo, así como su cultura, espiritualidad y diversidad.

El programa Socio Bosque reconoce el papel fundamental de las poblaciones indígenas en la conservación de la biodiversidad y en la protección de los servicios ecosistémicos, que benefician a toda la población nacional, por lo que ha fomentado el uso de los incentivos económicos en reconocimiento de este rol con una amplia participación comunitaria. Hasta el 2013, el 87% de los aproximadamente 1.2 M de hectáreas incorporadas al programa correspondía a territorios indígenas de las distintas nacionalidades indígenas y de los pueblos afrodescendientes. Los incentivos económicos de Socio Bosque para los beneficiarios del proyecto se reinvierten en la comunidad repercutiendo de manera positiva en su economía, cohesión social, uso sostenible de los recursos naturales, organización comunitaria y en general en su Buen Vivir.

El programa Socio Bosque combina criterios de conservación y de reducción de la pobreza para identificar las zonas prioritarias para la implementación del programa. Por esta razón incentiva y monitorea las inversiones socio-económicas en las comunidades a través de los Planes de Inversión. Así, el programa beneficia de manera directa a las comunidades rurales en todo el territorio nacional contribuyendo a la reducción de la pobreza en estas áreas.

El presente proyecto financiado a través de una Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo apoyará al gobierno ecuatoriano en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) con enfoque en pueblos indígenas y afrodescendientes a través de la asistencia financiera y técnica para el Programa de

Incentivos para la Conservación Socio Bosque. Se espera que la CT contribuya al fortalecimiento de la Política de Gobernanza del Patrimonio Natural para la Sociedad del Buen Vivir (2013-2017) la cual establece un modelo de conservación y manejo sustentable del patrimonio natural para una adecuada inserción en la dinámica económica del país que responde al cambio de la matriz productiva planteada en el PNBV. Específicamente, esta Cooperación Técnica financiará la elaboración de estudios requeridos por el programa y el apoyo a varias actividades con las comunidades beneficiarias y potenciales beneficiarias del programa. Se espera que los resultados contribuyan a una mejor implementación del incentivo en las comunidades indígenas y afrodescendientes, fortaleciendo los beneficios derivados por su participación en las actividades de conservación.

Objetivo de la consultoría

Realizar el levantamiento de la información en campo siguiendo todos los lineamientos metodológicos de la evaluación de impacto.

Actividades

1. Contar y garantizar que el equipo contratado sea con personal competente y suficiente para el desarrollo de la consultoría.
2. Participar en los talleres de capacitación sobre el Plan de Evaluación de Impacto, metodología, instrumentos de recolección de datos y levantamiento de información.
3. Desarrollar un muestreo piloto en el campo y validación de los instrumentos.
4. Realizar recomendaciones para el ajuste de los instrumentos de recolección de datos en base a la experiencia piloto.
5. Organizar la logística de las visitas a las comunidades seleccionadas para el muestreo en coordinación con sus respectivos líderes u organizaciones y los técnicos de campo del programa Socio Bosque.
6. Realizar el levantamiento de la información en campo siguiendo todos los lineamientos metodológicos de la evaluación de impacto.
7. Adquirir e instalar equipos informáticos que serán parte del sistema de monitoreo de impacto.
8. Digitalizar la información recopilada en campo en coordinación con los consultores del sistema de monitoreo de impactos.
9. Construir una base de datos cruda y una debidamente depurada en los formatos requeridos.
10. Garantizar la fidelidad y la calidad de la información recolectada en los cuestionarios de las encuestas, entrevistas u otro instrumento de recolección de datos.
11. Reportar a tiempo todos los potenciales problemas de inconsistencia en la información proporcionada por la muestra.
12. Reportar a tiempo todas las potenciales fuentes de sesgo en la recopilación de datos.
13. Elaborar reportes de avance del trabajo realizado.
14. Otras funciones compatibles con el cargo que le sean asignadas por el experto en Evaluación de Impactos.
15. Proveer información sobre el trabajo del muestreo cuando sea requerido por el experto en Evaluación de Impactos que analizará los datos obtenidos en caso de que sea necesario.

Coordinación

El consultor trabajará bajo la coordinación del Jefe de Equipo del Proyecto.

Características de la consultoría

Tipo consultoría: Firma.

Duración y condiciones del contrato. La consultoría tendrá una duración de cuatro meses.

Lugar de trabajo: Quito y varias localidades del país.

Calificaciones del consultor principal

- **Título/nivel académico:** Máster o equivalente en las áreas de desarrollo, sociología, antropología, ingeniería, gestión de proyectos sociales/ambientales o afines a la dinámica del Proyecto con al menos 5 años de experiencia en el área.
- **Experiencia profesional:** Experiencia sólida en recolección de datos de campo y encuestas de hogares. Los encuestadores deberán tener experiencia comprobada en levantamiento de información en campo.
- **Áreas de especialización:** Métodos de muestreo en campo, estadística.
- **Idiomas:** Español.
- **Habilidades:** (i) Capacidad de análisis cuantitativo (ii) Capacidad de trabajo con grupos multidisciplinares.

ECUADOR
APOYO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN SOCIO BOSQUE
EN POBLACIONES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES
Estudio cualitativo sobre impactos del programa en el buen vivir de las comunidades

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

El Gobierno del Ecuador en cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir realiza esfuerzos para la reducción de la deforestación y protección de servicios ecosistémicos que benefician a toda a la población nacional y global. El Programa Nacional Socio Bosque (creado en el 2008, Socio Páramo en 2009 y Socio Manglar en 2014) intenta reducir la deforestación mediante la transferencia directa de incentivos económicos a familias rurales, locales y comunidades indígenas que voluntariamente se comprometen a cumplir con actividades de conservación de los bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa por un período de 20 años.

En el caso de los pueblos indígenas, los recursos naturales, especialmente los bosques y la biodiversidad, son la base para su sustento económico, social, cultural, y en general para el Buen Vivir, por lo que su protección y conservación es prioritario para estas poblaciones. Asimismo, la relación intrínseca entre la naturaleza y los pueblos indígenas ha permitido el desarrollo de prácticas tradicionales de uso de los recursos naturales que a su vez han logrado mantener a los ecosistemas y a la biodiversidad en buen estado protegiendo el patrimonio natural del país. No obstante, en el Ecuador continental cerca de 66.000 hectáreas son deforestadas anualmente, ocasionando la pérdida de varios servicios ecosistémicos de importancia nacional y global y generando la pérdida de los medios de subsistencia de las comunidades indígenas locales. Sin este acceso a los recursos naturales el bienestar de los pueblos indígenas está en riesgo, así como su cultura, espiritualidad y diversidad.

El programa Socio Bosque reconoce el papel fundamental de las poblaciones indígenas en la conservación de la biodiversidad y en la protección de los servicios ecosistémicos, que benefician a toda la población nacional, por lo que ha fomentado el uso de los incentivos económicos en reconocimiento de este rol con una amplia participación comunitaria. Hasta el 2013, el 87% de los aproximadamente 1.2 M de hectáreas incorporadas al programa correspondía a territorios indígenas de las distintas nacionalidades indígenas y de los pueblos afrodescendientes. Los incentivos económicos de Socio Bosque para los beneficiarios del proyecto se reinvierten en la comunidad repercutiendo de manera positiva en su economía, cohesión social, uso sostenible de los recursos naturales, organización comunitaria y en general en su Buen Vivir.

El programa Socio Bosque combina criterios de conservación y de reducción de la pobreza para identificar las zonas prioritarias para la implementación del programa. Por esta razón incentiva y monitorea las inversiones socio-económicas en las comunidades a través de los Planes de Inversión. Así, el programa beneficia de manera directa a las comunidades rurales en todo el territorio nacional contribuyendo a la reducción de la pobreza en estas áreas.

El presente proyecto financiado a través de una Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo apoyará al gobierno ecuatoriano en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) con enfoque en pueblos indígenas y afrodescendientes a través de la asistencia financiera y técnica para el Programa de Incentivos para la Conservación Socio Bosque. Se espera que la CT contribuya al

fortalecimiento de la Política de Gobernanza del Patrimonio Natural para la Sociedad del Buen Vivir (2013-2017) la cual establece un modelo de conservación y manejo sustentable del patrimonio natural para una adecuada inserción en la dinámica económica del país que responde al cambio de la matriz productiva planteada en el PNBV. Específicamente, esta Cooperación Técnica financiará la elaboración de estudios requeridos por el programa y el apoyo a varias actividades con las comunidades beneficiarias y potenciales beneficiarias del programa. Se espera que los resultados contribuyan a una mejor implementación del incentivo en las comunidades indígenas y afrodescendientes, fortaleciendo los beneficios derivados por su participación en las actividades de conservación.

Objetivo de la consultoría

El objetivo de la consultoría es el diseño y ejecución de una evaluación cualitativa de impactos socio-culturales del Programa Socio Bosque que incluye una metodología comprensible, el diseño de los instrumentos de recolección de datos en el campo y reporte final.

Actividades

1. Elaboración de un protocolo para la participación efectiva de los miembros de las comunidades indígenas y afrodescendientes en el desarrollo de los estudios y actividades del proyecto.
2. Diseñar la metodología de la Evaluación Cualitativa de Impacto Socio-Cultural. La consultoría desarrollará una metodología de investigación social y eco-antropológica rigurosa que implique la participación activa de las comunidades y observaciones de campo. La metodología será de carácter cualitativo y usará un enfoque diacrónico para la identificación de los cambios en la comunidad debido a la implementación del programa Socio Bosque. El trabajo incluirá un análisis de: i) los impactos socio-culturales del programa así como de un diagnóstico de las barreras estructurales que enfrentan las comunidades para alcanzar el buen vivir desde su propia perspectiva, ii) la percepción de los hogares/las comunidades sobre el aporte del Programa Socio Bosque para alcanzar el Buen Vivir; iii) características del Programa Socio Bosque que favorecen o no la participación de comunidades indígenas y afrodescendientes.
3. Diseñar de los instrumentos de recolección de datos. Los instrumentos diseñados para la recopilación de datos deberán ser previamente validados a través de grupos focales.
4. Coordinar con lo demás consultores la recopilación de datos.
5. Elaborar una base de datos cualitativa de la información primaria recopilada en campo.
6. Analizar la información recolectada a través de métodos cualitativos usados en antropología y/o sociología además de los análisis complementarios requeridos guardando rigurosidad y calidad en el proceso.
7. Trabajar con el equipo técnico del Proyecto (BID y MAE) en la elaboración de un Informe final y un *Policy Brief*.

Coordinación

El consultor trabajará bajo la coordinación del Jefe de Equipo del Proyecto.

Características de la consultoría

Tipo consultoría: Individual.

Duración y condiciones del contrato. La consultoría tendrá una duración de cuatro meses.

Lugar de trabajo: Quito y varias localidades del país.

Calificaciones del consultor

- **Título/nivel académico:** Máster o equivalente en las áreas de sociología o antropología.
- **Experiencia profesional:** Experiencia sólida en recolección de datos de campo con métodos cualitativos con al menos 10 años de experiencia en el área.
- **Áreas de especialización:** Historia, cosmovisión ancestral, identidades culturales, pueblos indígenas.
- **Idiomas:** Español.
- **Habilidades:** (i) Capacidad de análisis cualitativo (ii) Capacidad de trabajo en campo con grupos multidisciplinarios.

ECUADOR
APOYO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN SOCIO BOSQUE
EN POBLACIONES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES
Elaboración de metodología para la capacitación y entrenamiento en planificación
participativa para el uso de recursos comunitarios bajo el contexto de cambio de
matriz productiva y de la economía popular y solidaria, monitoreo territorial, y
capacitación en resolución de conflictos

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

El Gobierno del Ecuador en cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir realiza esfuerzos para la reducción de la deforestación y protección de servicios ecosistémicos que benefician a toda a la población nacional y global. El Programa Nacional Socio Bosque (creado en el 2008, Socio Páramo en 2009 y Socio Manglar en 2014) intenta reducir la deforestación mediante la transferencia directa de incentivos económicos a familias rurales, locales y comunidades indígenas que voluntariamente se comprometen a cumplir con actividades de conservación de los bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa por un período de 20 años.

En el caso de los pueblos indígenas, los recursos naturales, especialmente los bosques y la biodiversidad, son la base para su sustento económico, social, cultural, y en general para el Buen Vivir, por lo que su protección y conservación es prioritario para estas poblaciones. Asimismo, la relación intrínseca entre la naturaleza y los pueblos indígenas ha permitido el desarrollo de prácticas tradicionales de uso de los recursos naturales que a su vez han logrado mantener a los ecosistemas y a la biodiversidad en buen estado protegiendo el patrimonio natural del país. No obstante, en el Ecuador continental cerca de 66.000 hectáreas son deforestadas anualmente, ocasionando la pérdida de varios servicios ecosistémicos de importancia nacional y global y generando la pérdida de los medios de subsistencia de las comunidades indígenas locales. Sin este acceso a los recursos naturales el bienestar de los pueblos indígenas está en riesgo, así como su cultura, espiritualidad y diversidad.

El programa Socio Bosque reconoce el papel fundamental de las poblaciones indígenas en la conservación de la biodiversidad y en la protección de los servicios ecosistémicos, que benefician a toda la población nacional, por lo que ha fomentado el uso de los incentivos económicos en reconocimiento de este rol con una amplia participación comunitaria. Hasta el 2013, el 87% de los aproximadamente 1.2 M de hectáreas incorporadas al programa correspondía a territorios indígenas de las distintas nacionalidades indígenas y de los pueblos afrodescendientes. Los incentivos económicos de Socio Bosque para los beneficiarios del proyecto se reinvierten en la comunidad repercutiendo de manera positiva en su economía, cohesión social, uso sostenible de los recursos naturales, organización comunitaria y en general en su Buen Vivir.

El programa Socio Bosque combina criterios de conservación y de reducción de la pobreza para identificar las zonas prioritarias para la implementación del programa. Por esta razón incentiva y monitorea las inversiones socio-económicas en las comunidades a través de los Planes de Inversión. Así, el programa beneficia de manera directa a las comunidades rurales en todo el territorio nacional contribuyendo a la reducción de la pobreza en estas áreas.

El presente proyecto financiado a través de una Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo apoyará al gobierno ecuatoriano en el cumplimiento de las

metas del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) con enfoque en pueblos indígenas y afrodescendientes a través de la asistencia financiera y técnica para el Programa de Incentivos para la Conservación Socio Bosque. Se espera que la CT contribuya al fortalecimiento de la Política de Gobernanza del Patrimonio Natural para la Sociedad del Buen Vivir (2013-2017) la cual establece un modelo de conservación y manejo sustentable del patrimonio natural para una adecuada inserción en la dinámica económica del país que responde al cambio de la matriz productiva planteada en el PNBV. Específicamente, esta Cooperación Técnica financiará la elaboración de estudios requeridos por el programa y el apoyo a varias actividades con las comunidades beneficiarias y potenciales beneficiarias del programa. Se espera que los resultados contribuyan a una mejor implementación del incentivo en las comunidades indígenas y afrodescendientes, fortaleciendo los beneficios derivados por su participación en las actividades de conservación.

Objetivo de la consultoría

El objetivo de la consultoría es desarrollar, fortalecer y complementar las capacidades de gestión integrada del incentivo de conservación para beneficiarios actuales y potenciales beneficiarios comunitarios.

Actividades

1. Diseñar y ejecutar los módulos para el entrenamiento comunitario en los siguientes temas:
 - a) Planes de vida y gestión eficiente del incentivo.
 - b) Planes de Inversión.
 - c) Monitoreo territorial.
 - d) Capacitación en regularización de la tenencia de la tierra.
2. Elaborar los materiales didácticos necesarios para la ejecución de los talleres en base a metodologías de educación no-formal y adaptada al contexto socio-cultural de las comunidades beneficiarias.
3. Evaluar los resultados de los módulos de entrenamientos a través de instrumentos antes-después (*before-after*).
4. Proveer certificados a los beneficiarios de los entrenamientos.
5. Elaborar recomendaciones para las réplicas de los módulos de entrenamiento que Socio Bosque ejecutará en otras comunidades.
6. Elaborar los respectivos informes de los talleres de entrenamiento.

Coordinación

El consultor trabajará bajo la coordinación del Jefe de Equipo del Proyecto.

Características de la consultoría

Tipo consultoría: Firma o Institución Académica.

Duración y condiciones del contrato. La consultoría tendrá una duración de ocho meses.

Lugar de trabajo: Varias localidades del país.

Calificaciones del consultor principal

- **Título/nivel académico:** Máster o equivalente en las áreas de desarrollo, sociología, antropología, ecología, ingeniería ambiental, gestión de proyectos sociales/ambientales o educación con al menos 10 años de experiencia en el área.
- **Experiencia profesional:** Experiencia sólida en la capacitación y educación no-formal para adultos especialmente de los pueblos indígenas. Los capacitadores deberán tener experiencia comprobada en el área.
- **Áreas de especialización:** Educación para adultos, desarrollo comunitario.
- **Idiomas:** Español.
- **Habilidades:** Capacidad de trabajo con grupos multidisciplinares.

ECUADOR
APOYO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN SOCIO BOSQUE
EN POBLACIONES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES
Consultoría para la optimización del
Fortalecimiento del sistema de monitoreo de impactos Socio Bosque/técnicos

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

El Gobierno del Ecuador en cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir realiza esfuerzos para la reducción de la deforestación y protección de servicios ecosistémicos que benefician a toda a la población nacional y global. El Programa Nacional Socio Bosque (creado en el 2008, Socio Páramo en 2009 y Socio Manglar en 2014) intenta reducir la deforestación mediante la transferencia directa de incentivos económicos a familias rurales, locales y comunidades indígenas que voluntariamente se comprometen a cumplir con actividades de conservación de los bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa por un período de 20 años.

En el caso de los pueblos indígenas, los recursos naturales, especialmente los bosques y la biodiversidad, son la base para su sustento económico, social, cultural, y en general para el Buen Vivir, por lo que su protección y conservación es prioritario para estas poblaciones. Asimismo, la relación intrínseca entre la naturaleza y los pueblos indígenas ha permitido el desarrollo de prácticas tradicionales de uso de los recursos naturales que a su vez han logrado mantener a los ecosistemas y a la biodiversidad en buen estado protegiendo el patrimonio natural del país. No obstante, en el Ecuador continental cerca de 66.000 hectáreas son deforestadas anualmente, ocasionando la pérdida de varios servicios ecosistémicos de importancia nacional y global y generando la pérdida de los medios de subsistencia de las comunidades indígenas locales. Sin este acceso a los recursos naturales el bienestar de los pueblos indígenas está en riesgo, así como su cultura, espiritualidad y diversidad.

El programa Socio Bosque reconoce el papel fundamental de las poblaciones indígenas en la conservación de la biodiversidad y en la protección de los servicios ecosistémicos, que benefician a toda la población nacional, por lo que ha fomentado el uso de los incentivos económicos en reconocimiento de este rol con una amplia participación comunitaria. Hasta el 2013, el 87% de los aproximadamente 1.2 M de hectáreas incorporadas al programa correspondía a territorios indígenas de las distintas nacionalidades indígenas y de los pueblos afrodescendientes. Los incentivos económicos de Socio Bosque para los beneficiarios del proyecto se reinvierten en la comunidad repercutiendo de manera positiva en su economía, cohesión social, uso sostenible de los recursos naturales, organización comunitaria y en general en su Buen Vivir.

El programa Socio Bosque combina criterios de conservación y de reducción de la pobreza para identificar las zonas prioritarias para la implementación del programa. Por esta razón incentiva y monitorea las inversiones socio-económicas en las comunidades a través de los Planes de Inversión. Así, el programa beneficia de manera directa a las comunidades rurales en todo el territorio nacional contribuyendo a la reducción de la pobreza en estas áreas.

El presente proyecto financiado a través de una Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo apoyará al gobierno ecuatoriano en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) con enfoque en pueblos indígenas y afrodescendientes a través de la asistencia financiera y técnica para el Programa de

Incentivos para la Conservación Socio Bosque. Se espera que la CT contribuya al fortalecimiento de la Política de Gobernanza del Patrimonio Natural para la Sociedad del Buen Vivir (2013-2017) la cual establece un modelo de conservación y manejo sustentable del patrimonio natural para una adecuada inserción en la dinámica económica del país que responde al cambio de la matriz productiva planteada en el PNBV. Específicamente, esta Cooperación Técnica financiará la elaboración de estudios requeridos por el programa y el apoyo a varias actividades con las comunidades beneficiarias y potenciales beneficiarias del programa. Se espera que los resultados contribuyan a una mejor implementación del incentivo en las comunidades indígenas y afrodescendientes, fortaleciendo los beneficios derivados por su participación en las actividades de conservación.

Objetivo de la consultoría

Fortalecer el Sistema Integrado de Monitoreo de Impactos Socio Bosque a través de la visualización de datos e indicadores que genera el incentivo de conservación para facilitar la toma de decisiones, la socialización y la difusión de los resultados del Programa.

Actividades

- Coordinar con la Dirección de Tecnología del Ministerio de Ambiente y del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) las actividades de fortalecimiento del Sistema Integrado de Monitoreo de Impactos Socio Bosque.
- Ajuste de compatibilidad de la información levantada en campo con el software del sistema integrado de Monitoreo de Impacto SB.
- Ingresar la información recolectada en el campo sobre los beneficiarios del programa en sistema integrado de Monitoreo de Impacto SB.
- Generar los análisis respectivos de los indicadores de impacto.
- Preparar los reportes técnicos de los análisis de los indicadores de impacto.
- Coordinar con el especialista informáticos del programa Socio Bosque.
- Acompañar a los consultores en campo para la validación de los instrumentos de levantamiento de información primaria.
- Otras actividades designadas por el especialista informático del programa Socio Bosque.

Coordinación

El consultor trabajará bajo la coordinación del Jefe de Equipo del Proyecto.

Características de la consultoría

Tipo consultoría: Individual (2 técnicos)

Duración y condiciones del contrato. La consultoría tendrá una duración de doce meses.

Lugar de trabajo: Quito, Ecuador.

Calificaciones del consultor

- **Título/nivel académico:** Técnico en informática y/o programación con experiencia de manejo de distintos tipos softwares y de gestión de datos.
- **Experiencia profesional:** Experiencia de al menos 5 años en posiciones similares. Disposición de trabajo en campo.
- **Áreas de especialización:** Manejo de bases de datos, informática, programación.
- **Idiomas:** Español.
- **Habilidades:** Capacidad en la recolección de datos de campo.

ECUADOR
APOYO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN SOCIO BOSQUE
EN POBLACIONES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES
Coordinador/a operativo/a y de monitoreo

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

El Gobierno del Ecuador en cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir realiza esfuerzos para la reducción de la deforestación y protección de servicios ecosistémicos que benefician a toda a la población nacional y global. El Programa Nacional Socio Bosque (creado en el 2008, Socio Páramo en 2009 y Socio Manglar en 2014) intenta reducir la deforestación mediante la transferencia directa de incentivos económicos a familias rurales, locales y comunidades indígenas que voluntariamente se comprometen a cumplir con actividades de conservación de los bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa por un período de 20 años.

En el caso de los pueblos indígenas, los recursos naturales, especialmente los bosques y la biodiversidad, son la base para su sustento económico, social, cultural, y en general para el Buen Vivir, por lo que su protección y conservación es prioritario para estas poblaciones. Asimismo, la relación intrínseca entre la naturaleza y los pueblos indígenas ha permitido el desarrollo de prácticas tradicionales de uso de los recursos naturales que a su vez han logrado mantener a los ecosistemas y a la biodiversidad en buen estado protegiendo el patrimonio natural del país. No obstante, en el Ecuador continental cerca de 66.000 hectáreas son deforestadas anualmente, ocasionando la pérdida de varios servicios ecosistémicos de importancia nacional y global y generando la pérdida de los medios de subsistencia de las comunidades indígenas locales. Sin este acceso a los recursos naturales el bienestar de los pueblos indígenas está en riesgo, así como su cultura, espiritualidad y diversidad.

El programa Socio Bosque reconoce el papel fundamental de las poblaciones indígenas en la conservación de la biodiversidad y en la protección de los servicios ecosistémicos, que benefician a toda la población nacional, por lo que ha fomentado el uso de los incentivos económicos en reconocimiento de este rol con una amplia participación comunitaria. Hasta el 2013, el 87% de los aproximadamente 1.2 M de hectáreas incorporadas al programa correspondía a territorios indígenas de las distintas nacionalidades indígenas y de los pueblos afrodescendientes. Los incentivos económicos de Socio Bosque para los beneficiarios del proyecto se reinvierten en la comunidad repercutiendo de manera positiva en su economía, cohesión social, uso sostenible de los recursos naturales, organización comunitaria y en general en su Buen Vivir.

El programa Socio Bosque combina criterios de conservación y de reducción de la pobreza para identificar las zonas prioritarias para la implementación del programa. Por esta razón incentiva y monitorea las inversiones socio-económicas en las comunidades a través de los Planes de Inversión. Así, el programa beneficia de manera directa a las comunidades rurales en todo el territorio nacional contribuyendo a la reducción de la pobreza en estas áreas.

El presente proyecto financiado a través de una Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo apoyará al gobierno ecuatoriano en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) con enfoque en pueblos indígenas y afrodescendientes a través de la asistencia financiera y técnica para el Programa de Incentivos para la Conservación Socio Bosque. Se espera que la CT contribuya al

fortalecimiento de la Política de Gobernanza del Patrimonio Natural para la Sociedad del Buen Vivir (2013-2017) la cual establece un modelo de conservación y manejo sustentable del patrimonio natural para una adecuada inserción en la dinámica económica del país que responde al cambio de la matriz productiva planteada en el PNBV. Específicamente, esta Cooperación Técnica financiará la elaboración de estudios requeridos por el programa y el apoyo a varias actividades con las comunidades beneficiarias y potenciales beneficiarias del programa. Se espera que los resultados contribuyan a una mejor implementación del incentivo en las comunidades indígenas y afrodescendientes, fortaleciendo los beneficios derivados por su participación en las actividades de conservación.

Objetivo de la consultoría

Coordinar y dirigir técnica y operativamente el desarrollo de todos los componentes del proyecto. Parte fundamental de la consultoría es gestionar integralmente y conforme a las políticas del Banco, en forma proactiva y consensuada con las diferentes instancias involucradas, los recursos disponibles para la ejecución del Proyecto permitiendo alcanzar los objetivos planteados por la operación.

Actividades

El desarrollo de la consultoría incluye las siguientes actividades principales:

1. Gestionar integralmente las estrategias para la adecuada ejecución del Proyecto en sus ámbitos técnico y operativo.
2. Elaborar un Plan de Monitoreo y Seguimiento.
3. Elaborar los términos de referencia finales de las consultorías a contratar y en las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir.
4. Preparar los procesos de licitación y contratación y dar seguimiento a los contratos y pagos, incluyendo identificación y selección de firmas consultoras, consultores individuales o proveedores de servicios; elaboración de los documentos del concurso, criterios de evaluación y modelos de contrato de conformidad con las políticas del Banco y en coordinación con la especialista de adquisiciones; conformación del comité de selección, atención de las consultas de firmas consultoras, consultores individuales o proveedores de servicio; y demás acciones que se requieran.
5. Coordinar con el área operativa y administrativa del Banco que sean necesarias para procesar los contratos, aprobación de entregables y pagos de los consultores.
6. Realizar control de la calidad de los productos y entregables de las consultorías y servicios adquiridos para su posterior aprobación por el Jefe de Equipo de Proyecto.
7. Proveer direccionamiento operativo a todos los consultores del proyecto para el logro de los objetivos del proyecto.
8. Gestionar el cumplimiento de los acuerdos entre el BID y el Ministerio de Ambiente.
9. Coordinar con las áreas internas del Ministerio de Ambiente y otras instancias del gobierno el cumplimiento de los procedimientos correspondientes para el logro de los objetivos de la operación.
10. Coordinar con los miembros del Consejo Consultivo la organización de las reuniones requeridas.
11. Coordinar las reuniones del Comité Científico y supervisar el cumplimiento de sus recomendaciones.
12. Establecer y mantener el canal de comunicación con el Gerente del Programa Socio Bosque sobre el desarrollo de la operación.
13. Verificar el adecuado uso y manejo de los recursos del Proyecto conforme al ambiente y estructura de control interno establecido y las políticas del BID.
14. Asegurar que los diferentes documentos para la gestión integrada del Proyecto/Programa, Plan Operativo Anual – POA, Plan de Ejecución del Proyecto (PEP), Plan de Adquisiciones- PA, Programación Financiera – PF, etc, sean consistentes con la matriz de resultados del Proyecto y reflejen la situación de ejecución del mismo.

15. Realizar el monitoreo y seguimiento en campo del avance de la ejecución del Proyecto de conformidad con las herramientas de gestión mencionadas anteriormente y formular las acciones tendientes a solucionar los inconvenientes presentados o las acciones de mitigación de riesgos que se identifiquen.
16. Informar oportunamente al Gerente del PSB y al Banco sobre situaciones que a su criterio puedan afectar de manera sustancial la adecuada ejecución del Proyecto o que pongan en riesgo alcanzar los objetivos de desarrollo o compromisos adquiridos.
17. Liderar la elaboración de los planes de acción que se deriven de los análisis de riesgos del Proyecto, visitas de supervisión del Banco, observaciones y hacer el seguimiento oportuno a los planes.
18. Realizar las actividades necesarias para mantener la integralidad del equipo del Proyecto y acorde a las necesidades de la operación asegurando la idoneidad de cada uno de sus miembros.
19. Gestionar las reuniones, internas y externas, que sean necesarias para la adecuada ejecución del Proyecto y la debida socialización frente a los actores relevantes.
20. Asegurar que la información enviada al Banco sea consistente y cuente con la documentación de respaldo respectiva.
21. Elaborar los informes de seguimiento de ejecución del Proyecto de acuerdo con los requerimientos del Banco.
22. Asegurar que los procesos de adquisiciones correspondan a lo previsto en los documentos del Proyecto y que se estructuren y ejecuten bajo las políticas del Banco.
23. Asegurar el cumplimiento de los contratos del Proyecto acorde con lo establecido en los mismos manteniendo informado al Banco sobre el proceso.
24. Apoyar en la programación financiera de uso de recursos de la cooperación técnica.
25. Asegurar la oportuna realización de las evaluaciones previstas en el Proyecto y facilitar la información requerida para su adecuado desarrollo.
26. Documentar el seguimiento o ajustes en la ejecución del Proyecto mediante ayudas memoria, actas de reuniones, comunicaciones, entre otros.
27. Asegurar el adecuado manejo y custodia de la documentación del Proyecto.
28. Llevar a cabo actividades tendientes a fortalecer la ejecución del Proyecto y documentar las lecciones aprendidas.
29. Liderar las actividades de cierre del Proyecto.

Productos

1. Informes bimensuales de avance. Los informes serán presentados durante la primera semana del mes subsiguiente del período sobre el que se reporta. El reporte deberá contener como mínimo el detalle de las actividades realizadas durante el período de gestión de acuerdo al Plan de Ejecución del Proyecto, así como las actividades planificadas para los meses subsiguientes.
2. Informes semestrales de progreso. Los informes semestrales deberán reportar los resultados obtenidos y el avance técnico de la operación. El documento incluirá los potenciales riesgos de la operación y las medidas que se adoptarán para su mitigación.

Forma de pago

El cronograma de pagos se realizará conforme al siguiente detalle:

- 10% al finalizar el primer mes, una vez aprobados los instrumentos de gestión del proyecto.
- 80% en 4 pagos bimensuales una vez aprobados los informes de avance.
- 10% a la aprobación del informe final.

Adicionalmente a los pagos arriba mencionados, se espera que el consultor realice visitas de campo por al menos 5 días cada mes. Por cada día de trabajo en campo el consultor recibirá un viático de US\$100. Para recibir el pago correspondiente a los viáticos el consultor incluirá una hoja de reporte de las visitas en sus informes.

Coordinación

El/la Coordinador/a Operativo/a estará bajo la dirección y supervisión del Jefe de Equipo del Proyecto.

Características de la consultoría

Tipo consultoría: Individual.

Duración y condiciones del contrato. La consultoría tendrá una duración de un año, renovable en función de una evaluación favorable de su desempeño. Los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirá causa justificada, entre otras que se establecerán en el Contrato de Servicios, para la terminación del contrato en cualquier momento. El contrato será administrado por el Banco.

Lugar de trabajo. El consultor estará basado en Quito, con viajes frecuentes en el interior del país. Al consultor le será asignado un espacio físico y el equipo necesario para la realización de sus actividades dentro de la Oficina del Programa Socio Bosque.

Calificaciones

- **Título/nivel académico.** Máster o equivalente en las áreas de desarrollo, economía, estudios socio-ambientales u otros afines a la dinámica del Proyecto.
- **Experiencia profesional.** Al menos 7 años de experiencia en proyectos o iniciativas de desarrollo y medio ambiente, con énfasis en programas de cooperación internacional, coordinación, gestión de proyectos de desarrollo social y/o proyectos ambientales. Se valorará especialmente la experiencia de trabajo en proyectos de cambio climático o mecanismos de pago por servicios ambientales y el trabajo con poblaciones indígenas. Es deseable que el consultor haya administrado previamente proyectos de desarrollo en las áreas social y ambiental.
- **Áreas de especialización.** Cambio climático, conservación de la biodiversidad, desarrollo social y pueblos indígenas.
- **Idiomas:** Español/Inglés.
- **Habilidades:** (i) capacidad para trabajar en equipo y coordinar grupos multidisciplinares; (ii) capacidad de diálogo sectorial, con autoridades de distintos niveles y representantes de pueblos indígenas.

14 de agosto de 2015